



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DE DICHO PARTIDO.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/16/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado José Luis Flores Pacheco, quien se ostenta como Presidente del Partido Morena en el Estado de Campeche y Militante de dicho Partido, "EN CONTRA DEL OFICIO INE/DEPP/DE/DPPF/7556/2020 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU DIRECTO MAESTRO PATRICIO BALLADO VILLAGÓMEZ". El magistrado **Presidente** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintiséis de enero de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cero minutos** del día de hoy **veintiséis de enero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la **página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en ota.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
 Actuario Interino del Tribunal Electoral
 del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
 y nuestras resoluciones"



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
 DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
 CIUDADANO.**

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-426/2020.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JDC/16/2020.

**PROMOVENTE: LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES
 PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO
 PRESIDENTE DEL PARTIDO MORENA EN EL
 ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DE DICHO
 PARTIDO.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECTOR
 EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
 POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL
 ELECTORAL.**

**ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL OFICIO
 INE/DEPP/DE/DPPF/7556/2020 EMITIDO EL CINCO
 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE POR EL
 TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
 PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" (sic).**

Con esta fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente, y con la sentencia de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
 FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISÉIS DE ENERO DE
 DOS MIL VEINTIUNO.-----**

Vista, la nota de cuenta el Magistrado Presidente, -----

ACUERDA:



PRIMERO: Con el estado que guardan los presentes, en los cuales se observa que con fecha treinta de diciembre de dos mil veinte, el licenciado Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica a este órgano jurisdiccional electoral local el Acuerdo de Sala-2, identificado con el número de expediente identificado con la referencia alfanumérica SX-AG-19/2020, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte, por el que la referida Sala Regional correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, determinó que es formal y materialmente competente para conocer del medio de impugnación promovido por el licenciado José Flores Pacheco, quien se ostenta como Presidente del Consejo Estatal de MORENA en el estado de Campeche en contra del oficio identificado con la clave alfanumérica INE/DEPP/DE/DPPF/7556/2020, emitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, documentación que se obra en la copia certificada de los presentes autos . - -

SEGUNDO: En razón de lo antes expuesto y en virtud de que en los estrados electrónicos de la referida Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, se observa que con fecha ocho de enero de dos mil veintiuno, dictó sentencia en el expediente con referencia alfanumérica SX-JDC-426/2020, misma que para constancia se anexa a los presentes autos, y que en su punto resolutivo a la letra se transcribe: - - - - -

"RESUELVE

ÚNICO. Se tiene por **no presentado** el medio de impugnación promovido por el actor. - - - - -"

TERCERO: Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. - - - - -

Notifíquese, al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados por estrados electrónicos alojados en la página electrónica de este Tribunal Electoral, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"



Campeche, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con fecha (26 de enero de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación.
Conste.-----

